



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0065208/2019

CORDOBA, 27 DIC 2019

**VISTO:**

Que por Res. Dec. 2650/19, se aceptó la renuncia de la Sra. María Inés ELVIRA (Legajo 22.568) con motivo de habersele otorgado el beneficio jubilatorio, quien revestía un cargo categoría 2 del CCT 366/06 y se desempeñaba como Directora del Área Gestión Alumnos, del Área de Enseñanza de la FCQ;

**CONSIDERANDO:**

Que en ausencia de la Sra. Elvira es necesario cubrir funciones inherentes a la mencionada Dirección;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

Que la Sra. María Gicela Ortiz Skarp (Legajo 26.250), agente categoría 3663/1, cumple con los requisitos necesarios para cumplir las funciones antes mencionadas;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar a la agente Sra. María Gicela **ORTIZ SKARP (Legajo 26.250)** agente nodocente de la planta permanente de la Facultad de Ciencias Químicas quién revista actualmente en un cargo 3663/1-Jefa del Área de Enseñanza - el Suplemento por Mayor Responsabilidad del art. 72 del Decreto PEN 366/06, para cumplir las funciones inherentes a la Dirección del Área Gestión Alumnos de la mencionada Área equivalente a un cargo de categoría 2 del Agrupamiento Administrativo del decreto PE 366/06-CCT del sector nodocente a partir del 1 de febrero y hasta tanto se realice la sustanciación del concurso del respectivo cargo vacante.-

**Artículo 2°.-** El suplemento será abonado con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 contribución Gobierno Nacional.-

**Artículo 3°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION N°:**  
EE.po

2884

  
Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC